



Ciudad de los niños



0446



Oficio No. A325-0900/3/20/2073

Asunto: Seguimiento a Auditoría (2E/2020)  
Zapopan, Jalisco; a 08 de julio de 2020

**CMDTE. SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ**  
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos  
Presente.

Anexo a este documento, remito a usted el Primer Seguimiento a la carta de observaciones y recomendaciones de la auditoría practicada a la Coordinación a su digno cargo, iniciada el pasado 22 de abril de 2020, específicamente para la revisión del proceso de adquisiciones por la contingencia COVID-19, mediante oficio de comisión: A195-0900/1/20/1508, con fundamento en lo previsto por los artículos 35 y 37 fracción I, II, III, V, VI, XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3 fracción III y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco 51 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás relativos aplicables.

Este Órgano Municipal de Control, le otorga un plazo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para solventar las observaciones y justificar las acciones realizadas en cada uno de los puntos, señalando el numeral que le corresponde, para lo cual se le remite cuadernillo y archivo electrónico en dispositivo CD, que contiene una carpeta electrónica titulada **"AUDITORÍA A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (COVID-19)"** que incluye **"INFORME DE AUDITORIA COVID-19 CON 09 (nueve) OBSERVACIONES"**, así como los anexos correspondientes, lo anterior con la finalidad de facilitar la respuesta dentro de la fila **"Propuesta de solventación del ente auditado. Segundo Seguimiento"** debiendo entregar impreso y firmado por el titular, adjuntando los documentos probatorios que sustenten su argumento, al tiempo que se hace de su conocimiento, que de aquellas que no se puedan aclarar o solventar, deberá informar las causas que le impiden respaldar la observación y en su caso, iniciar los procedimientos administrativos de responsabilidad que se deriven de las mismas:

Folio



Contraloría Ciudadana Dirección de Auditoría Estatus de Solventación	
Total de Observaciones	09
Observaciones Solventadas:	
En el proceso de auditoría (01)	04
En el primer seguimiento (03)	
En Proceso de Solventación	05



0022940

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo e informar a usted, que la Dirección de Auditoría, **pone a su consideración una mesa de trabajo** con la intención de apoyarle a solventar en tiempo y forma las observaciones asentadas por este Órgano Municipal de Control.

000000

Atentamente



"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la  
Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial



MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO  
Contralor Ciudadano

CONTRALORÍA CIUDADANA

- c.c.p. Juan José Frangie Saade – Jefe de Gabinete – Se anexa CD para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. José Luis Tostado Bastidas – Secretario del Ayuntamiento – Se anexa CD para su Conocimiento.
- Archivo

Elaboró: L.C.P. Luz María Linares Ramírez  
Autorizó: Mtro. Juan Carlos Razo Martínez

